República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca454527086

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
NOTARÍA ÚNICA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JOSE RAMIRO LUNA CONDE, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En la cabecera del Circulo Notarial del Municipio de Chinácota, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante Mi, **ARGENIDA RINCON BAYONA**, Notario Único del Circulo de Chinácota, compareció el señor **JOSE RAMIRO LUNA CONDE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania No. 19.249.047 expedida en Bogotá, de estado civil soltero por viudez, sin unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Chinácota, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Articulo 94 de la Ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Politica de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud la Suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "Jura Usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos". SI JURO.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Chinácota:

1. Fotocopia auténtica de la Credencial como alcalde del Municipio de Chinácota, para el periodo constitucional 2024 – 2027, de fecha 03 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia auténtica de la cédula de ciudadania.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas y las de sus hijos no emancipado.
4. Certificado judicial de antecedente de la Policia, de fecha 27 de diciembre de 2023.
5. Certificado de antecedente disciplinario No. 237588623, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Procuraduria General de la Nación
6. Certificado antecedente de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Contraloria General de la República
7. Certificado de afiliación a E.P.S., de fecha 27 de diciembre de 2023.
8. Certificado auténtico de participación al Seminario de Inducción para Alcaldes Electos, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023.
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP).
10. Hoja de vida (SIGEP).
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 27 de diciembre de 2023.

Dirección: Calle 4 No. 2-66 Primer Piso – Barrio Centro
Chinácota, Norte de Santander - Colombia
Teléfono: +57 (7) 586 54 34
Email: unicachinacota@supernotariado.gov.co

Ca454527086
ARGENIDA RINCON BAYONA
cadena S.A. Nit. 890.930.534-0 02-11-23
I371MDC4aEK4GA9

NOTARIA UNICA del CIRCULO de CHINACOTA
El original de este documento se encuentra protocolizado en la
Esc. 902 de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
NOTARÍA ÚNICA

12. Certificado Médico de aptitud física y mental, de fecha 16 de diciembre de 2023.
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario REDAM, de fecha 27 de diciembre de 2023.

El Compareciente hace constar que:

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El Compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Única del Círculo de Chinácota, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. El Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al Compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales, a partir de las 0:00 horas del primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina el Acta respectiva y se firma como aparece, una vez de ser leída y aprobada por quienes en ella intervienen.

El Posesionado,

JOSE RAMIRO LUNA CONDE

El Notario,

ARGENIDA RINCÓN BAYONA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CHINACOTA
ARGENIDA RINCÓN BAYONA

Dirección: Calle 4 No. 2-66 Primer Piso – Barrio Centro
Chinácota, Norte de Santander - Colombia
Teléfono: +57 (7) 586 54 34
Email: unicachinacota@supernotariado.gov.co